NORMATIVA AYUDAS
TEMPORADA DEPORTIVA 2022/2023
(Aprobadas por la Comisión Delegada el 5 de octubre de 2022)

Ayudas a Clubes:

En la temporada deportiva 2022/2023 la FEDPC contempla una ayuda al Club MAC (Asociación Excursionista Montaña Arán Club) por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00€), de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado el 23 de septiembre de 2019, a través del cual el Club Mac, llevará a cabo el desarrollo de los deportes de invierno adaptados a través del programa del Centro de Deportes de Invierno Adaptados (CDIA).

FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido

Consejo Superior de Deportes

NORMATIVA AYUDAS
TEMPORADA DEPORTIVA 2022/2023
(Aprobadas por la Comisión Delegada el 5 de octubre de 2022)

Ayudas a Deportistas

En la temporada deportiva 2022/2023 la FEDPC no contempla ayudas de carácter individual a deportistas por resultados obtenidos, no obstante se podrán contemplar ayudas por participación en competición internacional.

Las Ayudas Económicas serán entendidas como una forma de financiación y apoyo global que incide en los gastos y necesidades derivadas de la preparación y participación de los deportistas con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido en competiciones sin llegar a establecerse ninguna relación laboral o de prestación de servicios.

El abono de las ayudas a deportistas estará supeditado a los recursos económicos de la FEDPC y siempre que no supongan un detrimento de la actividad deportiva ordinaria.

Los requisitos que se establecen para ser beneficiario de esta ayuda son:

Nivel de competición:

Selección Nacional cualquiera que sea su categoría que participe en competición oficial del calendario aprobado por la Asamblea General.

Tipo:

Campeonato del Mundo / Campeonato de Europa / Copa Mundo / Copa Europa / Cualquier otra competición internacional reconocida por la Federación Internacional y puntuables para Ranking Internacional.

Ayudas a Deportistas:

Se abonarán a aquellos deportistas con licencia federativa en vigor siempre que sean convocados de manera oficial a participar en alguno de los eventos internacionales descritos en el apartado “Tipo”.

El importe a abonar será de **30 € brutos/ día**

NORMATIVA AYUDAS
TEMPORADA DEPORTIVA 2022/2023
(Aprobadas por la Comisión Delegada el 5 de octubre de 2022)

Ayudas a Técnicos

En la temporada deportiva 2022/2023 la FEDPC contempla ayudas a técnicos deportivos por su participación en competiciones internacionales oficiales, así como también por su participación en concentraciones con la selección nacional.

Las Ayudas Económicas serán entendidas como una forma de financiación y apoyo global que incide en los gastos y necesidades derivadas del apoyo a los deportistas con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido, en su preparación y participación en competiciones y concentraciones sin llegar a establecerse ninguna relación laboral o de prestación de servicios.

Las Ayudas Económicas a Técnicos son una prioridad dentro de la planificación deportiva de la FEDPC, siempre y cuando no supongan un detrimento de la actividad deportiva ordinaria, y teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias y las condiciones económicas en cada momento.

Los requisitos que se establecen para ser beneficiario de esta ayuda son:

Nivel de competición/concentración:

Selección Nacional, cualquiera que sea su categoría, que participe en competición/concentración oficial del calendario aprobado por la Asamblea General.

Tipo:

Campeonato del Mundo / Campeonato de Europa / Copa Mundo / Copa Europa / Cualquier otra competición internacional reconocida por la Federación Internacional y puntuables para Ranking Internacional.
+
Concentración Selección Nacional

Ayudas a Técnicos:

Se abonarán "Ayudas a Técnicos Deportivos" a aquellos técnicos con licencia en vigor, que sean convocados de manera oficial a participar en alguno de los eventos descritos en el apartado "Tipo" siempre y cuando no exista relación laboral o profesional con la FEDPC.

El importe a abonar será de **30 € brutos/ día**

Estas ayudas también serán de aplicación para aquellos médicos y fisioterapeutas que formen parte del cuerpo técnico y reúnan los mismos requisitos contemplados para los técnicos deportivos.

NORMATIVA AYUDAS
TEMPORADA DEPORTIVA 2022/2023
(Aprobadas por la Comisión Delegada el 5 de octubre de 2022)

Ayudas a Árbitros y Jueces

En la temporada deportiva 2022/2023 la FEDPC contempla ayudas a aquellos árbitros de boccia, jueces de slalom silla ruedas y jueces de atletismo (éstos últimos en pruebas específicas adaptadas: lanzamiento altura; lanzamiento balón medicinal; lanzamiento distancia; lanzamiento club) que actúen como tales en competiciones nacionales oficiales según calendario aprobado por la Asamblea General y tengan licencia federativa en vigor.

Estas ayudas atenderán a los siguientes importes brutos:

AYUDAS ÁRBITROS Y JUECES	**IMPORTE BRUTO POR JORNADA (MAÑANA/TARDE) COMPETICIÓN**
ATLETISMO	25,00 €
BOCCIA	25,00 €
SLALOM SILLA RUEDAS	25,00 €

NORMATIVA AYUDAS
TEMPORADA DEPORTIVA 2022/2023
(Aprobadas por la Comisión Delegada el 5 de octubre de 2022)

Ayudas a Clasificadores:

En la temporada deportiva 2022/2023 la FEDPC contempla ayudas a aquellas personas que en calidad de clasificadores participen en competiciones nacionales oficiales según calendario aprobado por la Asamblea General, tengan licencia federativa en vigor y no exista relación laboral o profesional con la FEDPC.

Estas ayudas atenderán a los siguientes importes brutos:

AYUDAS TCOS-.CLASIFICADORES	IMPORTE BRUTO POR DÍA COMPETICIÓN
ATLETISMO	50,00 €
BOCCIA	50,00 €
FÚTBOL	50,00 €
SLALOM SILLA RUEDAS	50,00 €

Ayudas a miembros de los órganos de gobierno:

En la temporada deportiva 2022/2023 aquellas personas que ostenten un cargo en alguno de los órganos de gobierno de la FEDPC y que en representación de la entidad asistan a alguna de las competiciones nacionales, internacionales o concentraciones, aprobadas por la Asamblea General, recibirán una dieta por manutención de 30€/día.

Ayudas a Servicios Docentes:

En la temporada deportiva 2022/2023 la FEDPC contempla ayudas dirigidas a aquellas personas que con licencia en vigor sean convocadas en calidad de FORMADORES para impartir los cursos de formación planificados y aprobados por la Asamblea General.

El importe a abonar será de **30 € brutos/ hora.**

ANEXO A LA NORMATIVA DE AYUDAS DE LA TEMPORADA 2022/2023

AYUDAS A DEPORTISTAS CLASIFICADOS PARA EL PROGRAMA TEAM ESPAÑA ELITE PARALIMPICO.

Los deportistas clasificados para el Programa Team España Elite Paralímpico del Consejo Superior de Deportes recibirán en el año 2022 de la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), una Ayuda Extraordinaria destinada a cubrir aquellas necesidades en material deportivo, inversiones, adaptaciones, requerimientos tecnológicos, servicios fisioterapia/psicología etc., con el objetivo de mejorar su preparación y que ésta se desarrolle en unas condiciones óptimas.

La Ayuda Extraordinaria estará vinculada al mantenimiento de la subvención al efecto concedida por el Consejo Superior de Deportes, que opera con un límite temporal en la medida en que la misma se realiza para el cumplimiento del proyecto subvencionado.

El importe de la Ayuda Extraordinaria asignada al deportista será de **8.000 €**

AYUDAS A TECNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO (Médicos, Fisioterapeutas etc.) DE LOS DEPORTISTAS CLASIFICADOS PARA EL PROGRAMA TEAM ESPAÑA ELITE PARALIMPICO.

Se concederán Ayudas a las personas entrenadoras y profesionales de apoyo de los deportistas clasificados para el Programa Team España Elite Paralímpico que no tengan relación laboral o de prestación de servicios con la FEDPC y que participen en las actividades para las que sean oficialmente convocados.
Esta ayuda será incompatible con las Ayudas a técnicos aprobadas para la asistencia a concentraciones y competiciones internacionales.

La Ayuda estará vinculada al mantenimiento de la subvención al efecto concedida por el Consejo Superior de Deportes, que opera con un límite temporal en la medida en que la misma se realiza para el cumplimiento del proyecto subvencionado.

El importe a abonar será de **120 € brutos/ día**

Anexo de Ayudas a deportistas, técnicos y profesionales de apoyo de los deportistas clasificados para el Programa Team España Elite Paralímpico, aprobado por la Comisión Delegada el 7 de noviembre de 2022.